

a las fábricas de automóviles la obligación de hacerlo; procurando no dejar las puertas abiertas, ni objetos de valor en el interior; instalando buenas cerraduras, etc., y asegura que con la adopción de estas medidas disminuirían las sustracciones en más del 50 por 100.

Por otra parte, llama también la atención sobre el problema de las documentaciones de los vehículos, recomendando que se hagan de tamaño reducido para posibilitar que los conductores las lleven siempre consigo, ya que son muy numerosos los hurtos de permisos de circulación, y la proporción de recuperaciones es muy pequeña. Advierte asimismo de la facilidad que existe para cambiar las placas de matrícula y para alterar su numeración, por lo que aboga por su colocación en la propia carrocería del vehículo o soldada a la misma.

RAFAEL MOYA VALGAÑÓN

«Un sistema de trabajo en el estudio de la personalidad criminal» (\*). Madrid, 1970; 327 páginas.

La primera parte de la obra está dedicada a la presentación de la Central de Observación Penitenciaria, creada por Orden Ministerial de 22 de septiembre de 1967. Se encuentra en una de las salas del Centro de Detención de Hombres de Madrid (Carabanchel); consta de 44 celdas individuales, con servicios higiénicos independientes en cada una de ellas; economato, cocina, comedor, capilla, enfermería, locutorios, un patio, etc.

Para el trabajo en el mismo existen los despachos siguientes: Biotipología-endocrinología, psicología, criminología, psiquiatría, pedagogía, sociología, asistencia social; existe el laboratorio antropométrico, de fotografía, sala de electroencefalografía, la de radiografía y electrocardiografía, el laboratorio psicotécnico, la sala de reuniones y el local habilitado para conferencias y proyecciones.

El equipo técnico de trabajo lo componen: Un médico internista-endocrinólogo, dos médicos psiquiatras, un psicólogo, un sociólogo, un jurista criminólogo, un capellán especialista en Moral y un pedagogo. Hay, además, otro personal colaborador.

Comienza la segunda parte con los fines de la Central de Observación, entre los que cabe destacar: Efectuar un estudio científico de la constitución, temperamento, carácter, aptitudes y condicionamiento social del sujeto a tratar, en los casos en que hayan surgido dudas o dificultades en el Equipo de Observación o de Educadores que estudió o trató al interno; proponer la utilización en el tratamiento de métodos psiquiátricos, psicológicos, pedagógicos y sociales, según la consideración de la personalidad individual de cada interno que sea examinado; proponer a la Sección de Tratamiento Penitenciario el Establecimiento a que debe ser destinado el indivi-

---

(\*) Esta obra ha sido elaborada por los componentes de la Central Penitenciaria de Observación —Carabanchel— Madrid. Sus autores son: Alarcón Bravo, Castillón Mora, García Ruiz, González Álvarez, Marco Purón, Rodríguez Gandul, Torres Sánchez y Velasco Escassi.

duo sometido a examen; promover y orientar el buen funcionamiento de los Equipos de los Establecimientos, resolviendo las dudas y consultas de carácter técnico que aquéllos le formulen; efectuar todos los trabajos que se le encomienden en relación con estos servicios.

El régimen y horario de los internos que van a ser sometidos a observación, por un período de tiempo que oscila entre uno y tres meses, es: tiempo de reposo, ocho horas; deportes y juegos deportivos, dos horas; clase y reuniones de grupo, seis horas; recreos, tres horas; labores habituales, dos horas, y tiempo libre, tres horas.

Se describen los diversos departamentos del Centro, con exposición del titular, contenido, método de trabajo y medios. Los Departamentos son: Medicina y Biotipología, Psiquiatría, Psicología, Pedagogía, Técnico Moralista, Sociología y Jurista-Criminólogo; para terminar con una descripción del sistema de trabajo conjunto.

La tercera parte está dedicada a la presentación de ocho casos que pretenden ser una muestra de los resultados obtenidos con el sistema de trabajo empleado por el Centro en el estudio de la personalidad criminal. Los casos, que son un estudio completo, recogen: Un parricida, violador, habitual de robo, multireincidente, delincuente profesional, delincuente contra la propiedad —homosexual—, delito de incendio —esquizofrénico— y tentativa de violación —deficiente mental—.

Nos encontramos ante una obra elaborada concienzudamente por un equipo que llega a resultados interesantes. Es un intento notable de hacer criminología científica, que de seguir por este camino constituirá una base sólida para el desarrollo de esta ciencia en España. Esperamos que Prisiones nos ha de aportar, junto con los autores de esta obra, más algún otro que no ha colaborado, otros investigadores en criminología. Esto se verá incrementado con la creación reciente del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, a cubrir por universitarios que, además, acrediten conocimientos de especialidad en Criminología, Psicología, Psiquiatría, Pedagogía, Endocrinología, Sociología y Moral.

Se recogen en la obra una serie de datos para valorar el sistema de personalidad de Pinatel; sistema que, por otra parte, pensamos que debe evolucionar si no quiere ser desfasado. El libro, no presenta unas conclusiones, lo cual se justifica por estar escrito en plan de ensayo y con vistas al futuro.

El libro, en definitiva, expone un método de trabajo encaminado a determinar el sistema de tratamiento que se debe seguir con el penado. Ya en Estados Unidos se comienza a dar importancia y a tener en consideración estos sistemas de trabajo, especialmente por parte de los tribunales.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ